

REGLAMENTO CARABINA 100 METROS

Art. 1.- MODALIDADES:

Se establecen dos modalidades, dependiendo del arma que utilice el tirador:

1.1.- Modalidad "A"

Todas aquellas Carabinas no contempladas como de concurso en el reglamento de la ISSF. En las carabinas semiautomáticas los cargadores no podrán ser alimentados con más de un cartucho y la correa deberá ser de fabricación estándar o normalizada.

1.2.- Modalidad "B"

Todas aquellas Carabinas contempladas como arma de concurso en el reglamento de la ISSF, con los elementos de puntería modificados, pasando a ser un alza y un punto de tablón.

Para ambas modalidades está prohibido el uso de "raperas" (Gancho de culata).

Art. 2.- CATEGORÍAS:

Podrán participar en la competición todos los tiradores de las siguientes categorías: Damas, Senior, Junior Femeninos y Juniors Masculinos.

No obstante la clasificación final será única para cada modalidad, con independencia de la categoría de los tiradores, es decir una clasificación para la Modalidad "A" y otra para la Modalidad "B".

Art. 3.- EQUIPO Y MUNICIÓN:

3.1.- Se admite todo equipo que cumpla con la normativa establecida por la ISSF, incluidos la chaqueta de tiro, guantes, gafas, calzado y correa.

3.2.- Los calibres permitidos para esta competición son el .22 y el .17 (ambos de percusión anular).

Art. 4.- DISTANCIA:

En ambas modalidades la distancia será a 100 metros.

Art. 5.- BLANCOS:

5.1.- En todas las modalidades y categorías el blanco a emplear será el contemplado en el reglamento de la ISSF. para las fases de precisión de pistola a 25 y 50 metros.

5.2.- Cada tirador dispondrá de un blanco de ensayo y tres de competición.

Art. 6.- POSICIÓN:

La competición se desarrollará totalmente en la posición de tendido prono sobre el suelo o esterilla.

Art. 7.- CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES:

7.1.- En el preliminar de la tirada y después de adjudicados los puestos de tiro, el árbitro de la competición establecerá, en cada caso, el tipo de arma, conforme al Art. 1, para determinar la modalidad en la que participa cada tirador, a fin de establecer la clasificación final de la competición.

7.2.- Todos los tiradores están obligados a presentar ante el Juez-Árbitro, Organización o Comité de Competición, el arma o la munición para realizar el oportuno control, que garantice que estos elementos cumplen con lo establecido en las normas.

Art. 8.- REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN:

8.1.- Las órdenes serán dadas por el Árbitro de galería según lo previsto para las modalidades de carabina, contempladas en el reglamento de la ISSF.

8.2.- El tirador dispondrá de 5 minutos de tiempo de preparación en los que podrá realizar disparos en seco y realizar ejercicios de puntería.

8.3.- La competición consta de un número ilimitado de disparos de ensayo sobre el blanco marcado al efecto y 30 disparos de competición, que serán disparados en series de 10 disparos sobre cada uno de los blancos de competición, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 45 MINUTOS, incluidos los disparos de ensayo.

8.4.- Cuando falten 2 minutos para finalizar el Árbitro dirá "FALTAN DOS MINUTOS".

8.5.- La competición comenzará y finalizará con la orden apropiada del Árbitro.

Art. 9.- DESEMPATES:

9.1.- Los desempates para cualquier puesto y competición, excepto para los Campeonatos Regionales (salvo que la organización, excepcionalmente, determine otra cosa), se harán por la cuenta atrás por series de 10 disparos y en caso de que persista, el empate se resolverá por orden alfabético.

9.2.- En los Campeonatos Regionales los empates del cuarto puesto en adelante se resolverán según lo previsto en el apartado anterior.

9.3.- En los Campeonatos Regionales los empates para los tres primeros puestos se resolverán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

9.3.1.- Una vez publicadas las listas de resultados, los tiradores empatados deberán ponerse a disposición del Jefe de Galería, a la mayor brevedad posible, quién les indicará la hora para la realización del desempate.

9.3.2.- Los tiradores empatados dispondrán de tres minutos de preparación.

9.3.3.- Finalizado el tiempo de preparación los tiradores dispondrán de un tiempo de tres minutos para efectuar un máximo de 5 disparos de ensayo, sobre un blanco de ensayo, si un tirador efectuara más de cinco disparos, será penalizado con dos puntos, por cada disparo de más, en el total del desempate.

9.3.4.- Finalizado el tiempo de ensayo los tiradores dispondrán de un tiempo máximo de 5 minutos para efectuar 5 disparos, finalizado el tiempo se determinará el vencedor del desempate y en caso de que persistiera la igualdad en la puntuación, el desempate se resolverá a "muerte súbita".

9.3.5.- Si sólo se presentase un tirador para la realización del desempate, éste sería declarado vencedor del mismo y el tirador que no se presente pasará a ocupar el último puesto del desempate y en el caso de que no se presentaran dos o más tiradores su clasificación se determinaría de acuerdo con el punto 9.1.

Art. 10.- DISPOSICIONES FINALES:

10.1.- Para la resolución de cualquier incidencia no contemplada en este reglamento se atenderá a lo previsto en los reglamentos de la ISSF.

10.2.- Ante cualquier otra incidencia no contemplada en ninguno de los Reglamentos mencionados, será el Jurado o Comité de Competición quien emita la correspondiente resolución, que será inapelable.